

Expediente: **131/24-D4**

Carátula: **AGUERO JOSE CESARIO Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235183251 - AGÜERO, JOSE CESARIO-ACTOR/A

20235183251 - DIAZ, JUAN EDUARDO-ACTOR/A

20235183251 - LOPEZ CORREA, MARIA CELESTE-ACTOR/A

20235183251 - RODRIGUEZ, HECTOR GUILLERMO-ACTOR/A

90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20235175801 - FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 131/24-D4



H30800123399

AUTOS: AGUERO JOSE CESARIO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°131/24-D4.-

Monteros, 04 de junio de 2026.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. García Pinto José Rafael (H):

1- Téngase presente lo manifestado con respecto a que el perito no contaba con las listas de precios actuales proporcionadas por esta parte para verificar el cálculo de los saldos de deuda de los actores, motivo por el cual efectuó sus *estimaciones* utilizando valores obtenidos de ACARA y vehículos considerados equivalentes.

2- A la solicitud que la documentación acompañada sea puesta en conocimiento del perito contador, remitiéndosele copia de la misma para que proceda a ampliar, complementar y/o rectificar las conclusiones vertidas en el punto 1 de su informe pericial: No ha lugar por extemporáneo.

3- Téngase presente la reserva de ampliar las impugnaciones y/u observar las respuestas que eventualmente se produzcan.-JMC.-**FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ P/T.-**

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.